



INICIO DE EXPEDIENTE DEL CONTRATACIÓN TITULADO EXHIBICIÓN DEL ESPECTÁCULO SADEH21 DE BATSHEVA DANCE COMPANY - OHAD NAHARIN POR PARTE DE BATSHEVA DANCE COMPANY INCLUIDA DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN DE LA TEMPORADA 2026-2027 DE LOS TEATRO SDEL CANAL.

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación del contrato titulado contrato privado para la exhibición de *Sadeh21* de Batsheva Dance Company - Ohad Naharin por parte de Batsheva Dance Company que tendrá lugar los días 15, 16 y 17 de octubre de 2026 dentro de la programación de la temporada 2026-2027 de los Teatros del Canal.

Motivación de la necesidad del contrato: en el cumplimiento de las competencias atribuidas a Madrid Cultura y Turismo, empresa pública adscrita a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de acuerdo con el Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Para cumplir con el objeto de la sociedad que es entre otros, la producción, coproducción y exhibición de espectáculos, así como la gestión de festivales y ciclos programados por la Comunidad de Madrid, según consta en el art. 2º de sus Estatutos, se hace necesaria la contratación de una exhibición artística de gran relevancia que tendrá un amplio impacto mediático y presencia en numerosos medios y dará una visibilidad importante a la Comunidad de Madrid como centro de la irradiación cultural.

Madrid, a 23 de septiembre de 2026

EL CONSEJERO DELEGADO DE MADRID

CULTURA Y TURISMO, S.A.U

Firmado digitalmente por: MARTÍN IZQUIERDO LUIS FERNANDO

Luis Fernando Martín Izquierdo